Fecha	3 de marzo de 2025
Nombre del proyecto	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI GGC 1364 DE 2024: IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES PARA VIVIENDAS RURALES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE ARENAL – BOLÍVAR.
Objeto	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES PARA VIVIENDAS RURALES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE ARENAL – BOLÍVAR.

I. Metodología.

DISPAC el 23 de diciembre de 2024 suscribió el Contrato FAZNI GGC 1364-2024 con el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA – MME, para *Ampliar la cobertura de energía en las Zonas No Interconectadas – ZNI y su Administración, Operación y Mantenimiento, para satisfacer por parte del CONTRATISTA la demanda energética conforme al desarrollo del Proyecto IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES PARA VIVIENDAS RURALES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE ARENAL – BOLÍVAR.*

El contrato FAZNI tiene un valor de SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CIENTO NUEVE PESOS ($ 7.839.612.109) M/CTE. Una vez recibida la información de los proyectos estructurados y viabilizados por el MME, el área técnica y financiera realizaron estudio en el cual establecieron que los recursos por Administración dispuestos por MME en este contrato para que DISPAC desarrolle sus diferentes actividades son suficientes y permiten una utilidad para la Empresa, el cual consta en el documento revisión y análisis técnico y financiero del contrato interadministrativo para IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES EN LA ZONA RURAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA, CHOCO, BOLIVAR Y CESAR,. Además, se concluyó que los proyectos fueron aprobados técnica y financieramente por el MME y que dicha entidad realizó la verificación y validación de los presupuestos de los proyectos estructurados.

De acuerdo con lo anterior, el presupuesto realizado por el MME y entregado a DISPAC, conforme al Anexo técnico del contrato interadministrativo, el presupuesto del proyecto, es de $7.839.612.109 de los cuales se asigna a la interventoría la suma de $484.269.515

VALOR CONSTRUCCIÓN (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS)		$	6.734.578.665,00
INTERVENTORÍA INTEGRAL (% CON RESPECTO A LOS COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS)	7,01%	$	484.269.515,00
CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA (% CON RESPECTO A LOS COSTOS DIRECTOS)	0,21%	$	10.566.987,00
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (% CON RESPECTO A LOS COSTOS DIRECTOS)	0,20%	$	10.225.780,00
COMPONENTE SOCIAL ESCUELA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA ETEJ	4,43%	$	226.656.300,00
VALOR TOTAL INVERSIÓN SIN LA INCORPORACIÓN DEL COSTO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA		$	7.466.297.247,00
No. USUARIOS			267
VALOR COSTO / USUARIO		$	27.963.660,10
ADMINISTRACIÓN DELEGADA	5,00%	$	373.314.862,00
VALOR TOTAL INVERSIÓN INCLUYENDO COSTO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA		$	7.839.612.109,00
VALOR TOTAL PROYECTO EN SMMLV		$	29.361.843,10

Tabla extraída del presupuesto del proyecto Anexo técnico del contrato FAZNI 1364 DE 2024

En relación a lo expuesto previamente se dispone del presupuesto para la contratación de la interventoria del proyecto por el valor de $484.269.515.

II. Estimación del valor a contratar.

Como se expuso, el valor a contratar total es de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS MCTE ($484.269.515), INCLUIDO IVA,** los cuales se encuentran incluidos en el presupuesto de DISPAC vigencia 2025 y vigencias futuras 2026 aprobadas conforme autorizaciones de Junta Directiva en sesión 375 del 31 de enero de 2025.

Elaboró: MRODRIGUEZ

Anexos: Anexo 1 – Presupuesto estructurado y elaborado por MME